

RESOLUCIÓN Nº 210/ 13 SSGECP

Buenos Aires, 11 de marzo de 2013

VISTO: El Expediente Nº 2.413.289/11, y**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición Nº 306/DGEGE/11 se aprobó el Acuerdo Marco de Convivencia en el Nivel Terciario para todos los establecimientos educativos dependientes de la Dirección de Formación Docente;

Que la mencionada norma faculta a los Consejos Directivos de las diferentes instituciones a elaborar los Acuerdos Institucionales de Convivencia;

Que el Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior Nº 9 "Domingo Faustino Sarmiento" aprobó el Proyecto de Acuerdo Institucional de Convivencia para el Nivel Terciario;

Que el proyecto elaborado se adecua a los lineamientos del Acuerdo Marco de Convivencia en el Nivel Terciario;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 100/MEGC/2012,

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
Y COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
RESUELVE**

Artículo 1.- Apruébase el Acuerdo Institucional de Convivencia de Nivel Terciario de la Escuela Normal Superior Nº 9 "Domingo Faustino Sarmiento", que como Anexo (IF- 2013-00709281-DGCLEI) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese por copia a las Direcciones Generales de Educación Superior, y de Coordinación Legal e Institucional; y a la Dirección Formación Docente. Gírese a la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica. Cumplido, archívese.

Ravaglia